



Foro MIRPS Organizaciones de la Sociedad civil 2024

Manual de Buenas Prácticas para una Mejor Coordinación de la Sociedad Civil con los Gobiernos del MIRPS



Agradecimientos

Se expresa un agradecimiento especial a todos los puntos focales que contribuyeron a la elaboración de este manual. Su apoyo, conocimientos y valiosas aportaciones han sido fundamentales para su desarrollo. Se agradece profundamente el tiempo y la dedicación que cada uno brindó, así como sus sugerencias y recomendaciones que enriquecieron el contenido. Sin su colaboración, este recurso útil no hubiera sido posible.

- **Apoyo a Migrantes Venezolanos, A.C** - *Lizbeth Guerrero*
- **Asmovilidad A.C.**- *Laura Trejo*
- **Asociación Centro de Derechos Laborales sin Fronteras de Costa Rica** - *Fidelina Mena*
- **CASM Honduras Honduras** - *Zicri Caballero*
- **Centro de Apoyo Marista al Migrante** - *Darla Anguiano*
- **CIPRODEH**
- **Help for Progress Belize** - *Sheyla Gómez*
- **HIAS Regional** - *Gerardo Carballo*
- **International Detention Coalition México** - *Diana Martínez*
- **IRCA Casa Abierta** - *Bessy Almendarez*
- **Jóvenes Contra la Violencia Honduras** - *Joel Alemán*
- **Nicaragüenses en México, A.C** - *Ana Lorena Valle*
- **Programa Casa Refugiados** - *Gerardo Talavera*
- **Refugio LGBT+ Casa Frida** - *Cristhian Andrade Mazariego*
- **RET Internacional Panamá** - *Leonarda de Gracia*
- **Sin Fronteras IAP** - *Sandra Álvarez*
- **SOVIC Panamá** - *Lucila Galván*
- **USCRI Latinoamérica y Caribe** - *Carlos García*



Introducción

El Marco Integral Regional para la Protección y la Soluciones (MIRPS), es un marco gubernamental integrado por los gobiernos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá, que buscan dar una respuesta coordinada al desplazamiento forzado con un enfoque local, nacional y regional. De acuerdo con la Carta Estatutaria del MIRPS, este mecanismo tiene como objetivo facilitar la comunicación entre las organizaciones no gubernamentales y los Estados Miembros, para informar la adopción de acciones que contribuyan al fortalecimiento del Plan de Acción Nacional y Regional. Fue creado en el 2017 con la adopción de la Declaración de San Pedro Sula y con el objetivo concreto de la aplicación del Pacto Mundial para los Refugiados^[1].

Este espacio de coordinación busca fomentar la cooperación regional para la atención en materia de prevención, protección y soluciones duraderas a personas desplazadas que se encuentran en países de origen, tránsito y destino, y en donde se involucra a las personas desplazadas, las organizaciones de sociedad civil, organizaciones lideradas por personas refugiadas y desplazadas, la academia, el sector privado y la cooperación internacional.

Desde su formación, la sociedad civil ha tenido una participación fundamental en el MIRPS mediante la conformación del Mecanismo de Diálogo de la Sociedad Civil y con su establecimiento como parte de la estructura de apoyo en la Carta Estatutaria aprobada en el 2023^[2].

Como parte del trabajo realizado por el Mecanismo en el 2024, se planificó con apoyo del Gobierno de Belice, como Presidencia Pro-tempore 2024, y la Secretaría Técnica del MIRPS, conformada por el ACNUR y la Organización de los Estados Americanos, a través de su Departamento de Inclusión Social, el “Foro 2024 Mecanismo de Diálogo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Marco Integral Regional para la protección y las soluciones” con el fin de visibilizar el trabajo y las buenas prácticas que realizan las organizaciones miembro de este Mecanismo en conjunto con los gobiernos del MIRPS, para la atención de las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, desplazadas internas, retornadas con necesidades de protección y apátridas. En dicho Foro se contó con la participación activa de algunas de las organizaciones integrantes del mecanismo; sin embargo, la organización del mismo fue un esfuerzo en colectivo por todas las que lo conforman.

El presente Manual sistematiza las experiencias y buenas prácticas de las organizaciones de la sociedad civil en coordinación con instituciones gubernamentales, según lo compartido durante el Foro.



Objetivo general

Sistematizar las buenas prácticas de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones lideradas por personas refugiadas en coordinación con los gobiernos MIRPS para la atención a personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, desplazadas internas, retornadas con necesidades de protección y apátridas, en la región.

Objetivos específicos

- Brindar herramientas a las organizaciones de la sociedad civil para alcanzar y fortalecer los niveles de coordinación con gobiernos MIRPS a nivel regional para la atención a personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, desplazadas internas, retornadas con necesidades de protección y apátridas.
- Compartir experiencias exitosas, lecciones aprendidas y herramientas prácticas que puedan beneficiar a otros actores.
- Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil para que desempeñen un papel activo en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas efectivas para la protección y las soluciones.

Mecanismo de Diálogo de la Sociedad Civil

El Mecanismo de Diálogo de la Sociedad Civil surge como una de las estructuras de apoyo del MIRPS, según el artículo Trigésimo Cuarto de su Carta Estatutaria.

El Mecanismo tiene un sistema de gobernanza propia y la máxima autoridad es la Asamblea General, integrada por representantes de las organizaciones registradas como miembros. Una organización miembro del Mecanismo funge como Coordinadora Regional para asegurar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y la rendición de cuentas a los miembros. Su ocupación es decidida mediante elecciones y tiene una duración de un año. El Mecanismo cuenta con grupos de trabajo, organizados en línea con las temáticas de Equipos Técnicos Regionales MIRPS. Estos son:

- Proceso
- Formación y medios de vida
- Gobernabilidad local
- Desplazamiento interno





Organizaciones integrantes (2024)

Belice

- Help for Progress Belize
- Human Rights Commission of Belize
- Humana People to People Belize

Costa Rica

- Alianza VenCR
- Asociación Centro de Derechos Laborales sin Fronteras de Costa Rica
- IRCA Casa Abierta

El Salvador

- Norwegian Refugee Council NRC
- U.S. Committee for Refugees and Immigrants - USCRI El Salvador

Guatemala

- Casa del Migrante Guatemala
- El Refugio de la Niñez

Honduras

- CASM Honduras Honduras
- CIPRODEH
- COIPRODEN
- Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos
- Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura
- Fundación Eleutera
- Jóvenes Contra la Violencia Honduras
- ODECO- FONAMIH
- U.S. Committee for Refugees and Immigrants - USCRI Honduras

México

- Apoyo a Migrantes Venezolanos, A.C
- Asmovilidad A.C.
- Asociación de Nicaragüenses en México, A.C
- Asylum Access
- Casa Tochan
- Centro de Apoyo Marista al Migrante
- Refugio LGBT+ Casa Frida
- Programa Casa Refugiados
- Instituto para las mujeres en la migración IMUMI
- International Detention Coalition México
- Sin Fronteras IAP
- USCRI Latinoamérica y Caribe

Panamá

- Cruz Roja Panameña
- HIAS Regional
- RET Internacional Panamá
- SOVIC Panamá

Foro MIRPS OSC 2024

En 2024, la Presidencia Pro-tempore del Mecanismo estuvo a cargo de la Organización mexicana Refugio LGBT+ Casa Frida.^[3] Como parte de la implementación de su plan de trabajo, se organizó el Foro MIRPS OSC 2024.

El FORO MIRPS OSC 2024 nace como una propuesta del grupo Proceso con el objeto de compartir experiencias y buenas prácticas sobre los sistemas de asilo y refugio a nivel regional, y el fortalecimiento de la coordinación entre gobiernos y sociedad civil en esta materia. Este foro se realizó los días 22 y 23 de julio del 2024 y reunió a diversos representantes de Gobiernos, la sociedad civil, organismos internacionales y la academia para dialogar sobre estas buenas prácticas desde los cuatro grupos de trabajo (Desplazamiento Interno, Proceso, Formación y Medios de Vida y Gobernabilidad Local), así como de las temáticas específicas con las que abordan y trabajan cada una de las organizaciones.

En el marco de este foro se presentaron las buenas prácticas que se sistematizan en el presente Manual, complementadas con información de investigaciones actualmente disponibles sobre cada uno de los temas mencionados.^[4] Además, se buscó transversalizar tres perspectivas de grupos con necesidades de atención específica: población LGBTIQ+, niños, niñas y adolescentes y violencia basada en género.

Buenas prácticas en la coordinación de gobiernos y sociedad civil en el marco del MIRPS

La importancia de hablar sobre las buenas prácticas en la coordinación de gobiernos y sociedad civil en el marco del MIRPS ayudará a sentar bases de la coordinación existente entre ambos actores, pero también ayudará a generar nuevos vínculos entre el Mecanismo, la Presidencia Pro-Tempore del MIRPS, y los Equipos Técnicos Nacionales y Regionales.





Buenas prácticas sobre **Proceso**

El grupo Proceso es el encargado de dialogar los temas relativos a la recepción, procesamiento y admisión de casos de personas con necesidades de protección internacional a los sistemas de asilo y refugio en los países MIRPS. El liderazgo del grupo de trabajo durante el período 2023-2024 estuvo a cargo de la organización mexicana Apoyo a Migrantes Venezolanos A.C.^[5]

Según cifras del MIRPS, existen aproximadamente 616,342 personas solicitantes de refugio o asilo y refugiadas en los países miembros del Marco^[6], esto brinda un panorama profundo sobre los grandes esfuerzos que se realizan desde los gobiernos y sociedad civil para la atención a las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado a nivel regional.

Apegarse a una agenda de protección en un marco de derechos humanos es fundamental para garantizar que las personas desplazadas forzadas a nivel regional puedan acceder a los sistemas de asilo, refugio y protección internacional en cada uno de los países MIRPS, así como a los servicios de protección y gestión de casos que brindan las Organizaciones de la Sociedad Civil.



Políticas migratorias de acceso al asilo a nivel regional

Organización implementadora: HIAS

El enfoque transfronterizo ha sido identificado por HIAS como una práctica prometedora que facilita la respuesta a las personas en tránsito, en particular a través de Centroamérica y México. Este enfoque permite la implementación de mecanismos de referencia y gestión de casos entre fronteras, lo cual es especialmente útil en contextos donde los movimientos de población abarcan varios países. A través de estos mecanismos, las organizaciones y las instituciones pueden coordinarse para asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad, como refugiadas y migrantes, reciban una protección integral y continua a lo largo de su trayecto.

Una ventaja adicional de este enfoque es la posibilidad que tienen los países de armonizar normativas y procedimientos a nivel regional, lo que contribuye a reducir las brechas en la respuesta entre diferentes países. En situaciones donde la seguridad de las personas refugiadas y migrantes se ve amenazada, el enfoque transfronterizo permite que las organizaciones trabajen de manera más ágil y efectiva para garantizar que las personas no pierdan el acceso a la información de protección ni a los servicios básicos, independientemente del país en el que se encuentren.

HIAS implementa este enfoque en diversos contextos, particularmente entre las fronteras de Perú, Ecuador y Colombia, a través de un programa multipaís de prevención y respuesta a la violencia de género, financiado por COSUDE^[7]. Desde 2021, lo implementa en las fronteras de Colombia, Panamá (principalmente en el Darién), Costa Rica y Honduras, con diversas iniciativas que abarcan la protección legal, la respuesta a la violencia de género y la salud mental, gracias al apoyo de ACNUR, la Fundación Hilton, AECID^[8], ONU Mujeres y la Unión Europea^[9]. La respuesta de HIAS en el Darién fue reconocida como una de las 10 mejores prácticas mundiales^[10] designadas por la Red de las Naciones Unidas sobre Migración (UNNM) y el Foro Internacional de Revisión de la Migración (INMR).



Promoción de la no detención de personas refugiadas

Organización implementadora: International Detention Coalition

International Detention Coalition (IDC) es una red mundial que trabaja desde distintos frentes para acabar con la detención migratoria. IDC busca que las personas puedan vivir libremente en comunidad mientras esperan la resolución de sus casos migratorios o de asilo. Su enfoque se basa en una perspectiva de defensa de derechos humanos y de la dignidad de las personas que han vivido la detención migratoria o que están en riesgo de estarlo.



Según cifras de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), se tienen registrados alrededor de 782, 000 eventos de detención en 2023 en México. Es importante contar con cifras desagregadas que reflejen cuántas de estas personas tenían necesidades de protección internacional. Esto permitiría evaluar de manera efectiva la identificación de aquellos que están en riesgo de ser retornados a su país de origen, y así mejorar las estrategias de protección adecuadas.

IDC participó en el impulso a la reforma para que niñas, niños y adolescentes no fueran llevados a un centro de detención en México. Actualmente, IDC junto con el **Grupo de Acción por la No Detención de Personas Refugiadas (GANDPR)**, integrada por más de veinte organizaciones de sociedad civil en México y Centroamérica, impulsan una reforma al marco normativo para que las personas refugiadas y con necesidades de protección internacional no sean detenidas por motivos migratorios.

Además, han impulsado la creación de una **herramienta regional para identificación de vulnerabilidad** en fronteras que ayude a que personas en situación de riesgo no sean privadas de la libertad y **accedan a procedimientos de asilo**, de ser el caso.

También contribuyó en la creación del **Protocolo de Evaluación Inicial para la Identificación de Indicios de Necesidades de Protección Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados o Separados**.



Acceso al procedimiento de refugio en México

Organización implementadora: Asylum Access

Asylum Access es una organización internacional que tiene presencia en México y se encarga de proveer servicios legales y de integración a personas solicitantes de refugio y refugiadas en diferentes zonas estratégicas del sur y norte del país.

El proceso de refugio en México tiene un marco legal amplio con principios que rigen la no devolución, la no discriminación, interés superior en la niñez, unidad familiar, la no sanción por el ingreso irregular al país, así como la confidencialidad.

Una de las buenas prácticas identificadas por la organización es la coordinación junto con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), para la representación legal de las personas en el marco del procedimiento para la obtención del reconocimiento de la condición de refugiado. En este trabajo conjunto, Asylum Access **brinda asesoría y acompañamiento legal dentro de las instalaciones de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados** en la ciudad de Tijuana, además de reconocer la importancia de **poner al centro a las personas de la toma de decisiones de su proceso**.



Acceso al procedimiento de refugio en Panamá

Organización implementadora: SOVIC

SOVIC-Panamá es una organización liderada por personas refugiadas que atiende a personas refugiadas y desplazadas del conflicto armado en Colombia y que buscan la protección internacional en Panamá.

Dentro de las buenas prácticas, la organización identifica que las personas que acceden al trámite de reconocimiento de la condición de refugiado en Panamá son elegibles para un permiso de trabajo por seis meses, lo que facilita su integración y medios de vida en la espera de resolución de su proceso.

Además, las personas refugiadas en Panamá no son consideradas dentro de la cuota de extranjeros que las empresas tienen como límite sobre su planilla laboral, lo que facilita que la iniciativa privada pueda ofertar un mayor número de ofertas de empleo a personas refugiadas.



Protección a la niñez en contexto de desplazamiento en la región de Darién

Organización implementadora: RET International

RET International es una organización de alcance internacional que tiene sede en Panamá y que realizan labor de base comunitaria en el Darién, uno de los puntos más peligrosos del mundo durante los flujos migratorios mixtos y donde las personas desplazadas se enfrentan a múltiples riesgos como la violencia basada en género, el crimen organizado, la violencia física, abuso sexual, entre otros. Las niñas, niños y adolescentes representan el 22% de toda la población que cruza la selva de Darién, y requiere de necesidades de protección específica, más aún cuando se encuentran no acompañados o en situaciones de apatridia.

Dentro de las buenas prácticas en coordinación con gobiernos, el equipo de RET y la Unidad de Niñez del Servicio Nacional de Fronteras de Panamá **referencian casos de manera bilateral** para alcanzar niveles de atención psicosocial, atención médica, servicios de búsqueda y localización, además de identificación de casos que pueden ser canalizados al protocolo para la reunificación familiar.

Asimismo, una buena práctica es la **Mesa Técnica de Casos de Protección**, activada para poder atender de manera óptima y urgente a casos con necesidades de atención específica y la cual está conformada por diversos actores de atención y respuesta humanitaria incluyendo a la sociedad civil y gobierno.



Buenas prácticas sobre **Desplazamiento interno**

El grupo de desplazamiento interno se encarga de dialogar e intercambiar conocimientos sobre este fenómeno a nivel regional. Los niveles de desplazamiento interno en los últimos años han alcanzado cifras históricas y es consecuencia de diversos factores como la violencia, la discriminación o incluso los desastres. Hasta el año 2023, las cifras entre México, El Salvador y Honduras alcanzan 581,001 personas desplazadas internas en el país hasta el año^[12]. Este grupo es liderado por la Asociación de Nicaragüenses en México.



Cultura de paz y empoderamiento juvenil

Organización implementadora: Jóvenes contra la violencia

Jóvenes Contra la Violencia Honduras (JVC), es una organización de sociedad civil, liderada por personas desplazadas la cual busca fomentar la cultura de paz, generando valores y espacios de diálogo para crear acciones que permitan a los jóvenes un ejemplo de cómo reducir los índices de violencia en el país.

JVC reconoce que la **Ley de Desplazamiento Interno en Honduras es una buena práctica**, sin embargo, es de suma importancia poder brindar las atenciones necesarias para su correcta implementación además de la necesidad de la publicación de su reglamento para que la política pública pueda ser implementada de manera adecuada.

Además, consideran que otra buena práctica es el **fortalecimiento que se puede realizar directamente a través de los programas que impacten a las juventudes para poder brindar herramientas para prevenir el desplazamiento**, pero también la vinculación que se realiza con organismos internacionales al objeto de brindar alternativas para buscar espacios seguros y de resguardo que permitan salvaguardar su integridad y la de sus familias.



Mesa de trabajo del Gobierno de Chihuahua

Una buena práctica fue una mesa realizada en Chihuahua en México para la construcción de un perfil para desplazamiento interno para este estado en particular, donde participaron más de 20 actores incluidos el gobierno, la sociedad civil y organismos internacionales lo que permitió posteriormente realizar incidencia^[13].

En el caso de Alma Villaseñor, académica invitada al evento y proveniente de la Universidad Autónoma de Guerrero, considera de suma importancia que la **academia pueda vincularse con el gobierno y sociedad civil** para darles a conocer las realidades que viven las personas desplazadas internas, además de que esta vinculación gobiernos puede generar acciones articuladas para brindar una atención adecuada, desde una **perspectiva de transparencia y de forma horizontal**.



Buenas prácticas sobre **Formación y medios de vida**

El grupo de Formación y Medios de Vida es el encargado de facilitar los diálogos enfocados en la educación, empleabilidad, integración local, emprendimientos, entre otros tópicos relacionados con las soluciones y la integración de las personas a comunidades de acogida. Estas iniciativas están dirigidas a la mejora de las vidas y los planes de vida de personas desplazadas y refugiadas a nivel regional. Este grupo es liderado por Jóvenes Contra la Violencia en Honduras con la colaboración de la organización Asmovilidad A.C.

Hablar sobre formación y medios de vida nos evoca una creciente necesidad de apertura de espacios que permitan el óptimo desarrollo de los planes de vida de personas refugiadas y desplazadas en la región, derivado también de la transición de muchos países a no sólo ser países de tránsito u origen, sino también transformarse en países de destino para personas con necesidades de protección internacional.



Capacitaciones en habilidades laborales

Organización implementadora: Help for Progress

Help for Progress Belize, es una organización de la sociedad civil que brinda apoyo y acompañamiento a personas desplazadas, solicitantes de refugio y refugiadas en Belice, con el objetivo de salvar vidas, proteger derechos y construir un futuro mejor. Dentro de sus principales programas se encuentran los Programas de Medios de Vida, desde los cuales se brindan capacitaciones en habilidades laborales y apoyo financiero para emprendimientos.

Dentro de las buenas prácticas realizadas en colaboración con los gobiernos, la organización apoya a personas refugiadas con residencia permanente en conjunto con ACNUR y los gobiernos locales, para informar sobre oportunidades laborales disponibles. Además, ha apoyado a través de su Programa de Amnistía con ayuda financiera para que las personas refugiadas puedan cubrir los gastos de su residencia permanente para alcanzar la empleabilidad formal.

Historia de vida "Transformando Vidas: El Impacto del Acompañamiento de Help for Progress en Refugiados y Solicitantes de Asilo"

Jacky es una mujer salvadoreña que encontró refugio en Belice. Gracias al apoyo de ACNUR, Help for Progress (HFP), HRCB y el gobierno de Belice, Jacky no solo logró continuar con sus propios planes de vida, sino que también se convirtió en un faro de esperanza para otras.

Desde su liderazgo en la organización I Hope Belize, Jacky ha dedicado su vida a ayudar a personas desplazadas, refugiadas y aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Su compromiso es evidente en cada acción que toma para empoderar a quienes están en su misma situación.

Uno de los logros más significativos de Jacky fue identificar y promover una buena práctica dentro del gobierno de Belice: la eliminación de la ley de los 14 días. Esta ley obligaba a aquellas personas en búsqueda de protección internacional a solicitar asilo en un período limitado de solo 14 días, un plazo que obstaculizaba el ejercicio de este derecho fundamental. Gracias al acompañamiento de Jacky y su organización, muchas personas ahora pueden aspirar a un futuro más seguro, estable y justo. Jacky es un ejemplo inspirador de resiliencia y liderazgo, demostrando que, a pesar de los desafíos, es posible hacer una diferencia significativa en la vida de otros.



Acceso al procedimiento de refugio en Costa Rica

Organización implementadora: Asociación Centro de Derechos Laborales sin Fronteras

La Asociación Centro de Derechos Laborales sin Fronteras de Costa Rica reconoce que actualmente el sistema de asilo y refugio en el país tiene muchos retos, pero también oportunidades como buenas prácticas en el acceso al procedimiento de asilo en Costa Rica. Al ser una A.C. enfocada en medios de vida, saben que es importante que las personas con necesidades de protección internacional tengan un óptimo acceso al procedimiento.

El sistema de asilo permite que las personas obtengan un carnet de solicitante de refugio el cual trae consigo un permiso laboral con vigencia de dos años, instrumento que permite que la organización pueda brindar acompañamiento para el acceso a los derechos que permiten se desarrollen en el país.

Dentro de las acciones y buenas prácticas de la organización y en las coyunturas con algunos proyectos se ha logrado que las personas solicitantes de refugio o refugiadas puedan obtener capacitaciones para sus emprendimientos y estos resaltan la cultura de su país de origen como en artesanías, en las variedades de las comidas y en oficios más sencillos que no requieren un gasto de infraestructura mientras se asientan en el país.

Las Coordinaciones con el delegado país por parte del Ministerio de Trabajo en el Departamento de Migraciones Laborales, la Dirección General de Migración y Extranjería desde la Unidad de Refugio, la Caja Costarricense del Seguro Social han sido instituciones fundamentales para el desarrollo, integración de las personas pues requieren diversos servicios y acceso para estar bien y desarrollarse bien.

En las comunidades directamente en los sitios donde habitan se ha acompañado a personas y grupos comunales para entre todos forjar un crecimiento y reconocimiento de las personas que llegan como parte de un todo en la comunidad, de aportes y reconocimiento intercultural.

Se han acompañado grupos desde la frontera sur a norte, familias vulnerables por las situaciones del contexto y del camino hacia los Estados Unidos, pero también personas y familias de retorno son acogidas, escuchadas y acompañadas sobre sus situaciones de afectaciones fuertes vividas en el camino.



Fortalecimiento comunitario para la integración

Organización implementadora: Programa Casa Refugiados

Programa Casa Refugiados, es una organización de la sociedad civil que brinda servicios de protección e integración a solicitantes de la condición de refugiado, personas refugiadas y otras personas en movimiento en un marco de promoción de derechos.

La organización identifica que, para generar soluciones e integración a nivel gubernamental y de sociedad civil, se debe consultar directamente a las personas refugiadas y poblaciones de interés, además de generar procesos de base comunitaria que puedan no sólo responder a las necesidades de las personas sino también a las de las comunidades de acogida.

Además, Casa Refugiados indica que es de suma relevancia en la construcción de medios de vida, reconocer los capitales, herramientas y otras habilidades que las personas ya tienen, así como su capacidad de adaptarse.

Acompañamiento para la vinculación laboral

Una de las estrategias para lograr la integración de las personas refugiadas es promover la incorporación laboral y facilitar los medios para potenciar capacidades técnicas y profesionales que les permitan contar con más y mejores herramientas para obtener un trabajo digno. A través del acompañamiento en temas de empleabilidad se busca favorecer la inserción laboral de las personas atendidas y aumentar la eficiencia del registro y cuantificación del 100% de las actividades relacionadas con los procesos de atención y seguimiento brindado.

El acompañamiento proporcionado se realiza a través de diversas acciones: asesoría de empleo (identificación de nivel educativo, experiencia laboral, revalidación de estudios, requisitos para empleo formal), apoyo para obtención de documentos laborales (RFC, NSS, e.firma), asesorías para CV y entrevistas, canalización a bolsas de trabajo locales y aliadas, así como talleres de sensibilización dirigidos a empresas y funcionarios públicos. Estas acciones son posibles gracias al financiamiento de ACNUR y a la colaboración con la Red Abriendo Puertas.

Como resultado, se han brindado asesorías de calidad que fomentan la vinculación laboral formal y fortalecen la agencia de las personas refugiadas, quienes se empoderan para retomar sus proyectos de vida y tomar decisiones seguras. El entorno laboral no solo ofrece estabilidad económica, sino también oportunidades para construir redes de apoyo y conocer mejor la cultura local.



Integración económica, social y cultural

Organización implementadora: Asistencia y Orientación para la Movilidad Humana

Asistencia y Orientación para la Movilidad Humana, Asmovilidad A.C. es una organización de la sociedad civil que facilita y promueve la integración económica, social y cultural de las personas migrantes, refugiadas y productoras locales, donde la comunidad en contexto de movilidad y la comunidad mexicana se apoyan y trabajan para obtener beneficios compartidos (integración en doble vía).

Como parte de sus actividades, Asmovilidad A.C. acompaña con apoyo técnico, capacitación, fortalecimiento de habilidades, apoyo en su gestión emocional, entre otros. Recientemente publicaron la investigación "**Que Quede Huella, personas migrantes y refugiadas construyendo sus sueños en Querétaro**"^[11] cuyo objetivo es visibilizar aquellas personas que han decidido emprender fuera de su país. El documento comparte la experiencia de acercamiento al mercado mexicano, y brinda 7 consejos para quienes desean iniciar un emprendimiento o que ya tienen uno en marcha, así como también recomendaciones para gobierno, academia, sociedad civil, personas sujetas de protección internacional y sociedad en general.



Promoción de la constitución legal de organizaciones lideradas por personas refugiadas

Organización implementadora: Asociación de Nicaragüenses en México A.C.

La Asociación de Nicaragüenses en México A.C. es una organización liderada por personas refugiadas y desplazadas, que se reconoce como una buena práctica per se, ya que la organización realiza trabajo de **vinculación entre organismos de sociedad civil, gobiernos y otros actores relevantes.**

Al ser una organización liderada por personas refugiadas y desplazadas reconoce que el dar voz a las personas refugiadas y la creación de redes permite y ayuda a fortalecer las misma que han nacido desde las poblaciones para su integración. Asimismo, identifica como buena práctica la **promoción de la constitución legal de este tipo de organizaciones dado que el alcance puede ampliarse.**



Becas académicas

Organización implementadora: Habesha

Los programas **Habesha Vías Complementarias** y **Habesha Américas** fomentan oportunidades de educación superior para jóvenes desplazados y refugiados de todo el mundo. En colaboración cuatripartita con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ambos programas promueven un **modelo integral de protección internacional e integración local mediante becas académicas en México**. Alineados con el Pacto Mundial sobre los Refugiados y la estrategia del ACNUR para aumentar el acceso de los refugiados a la educación superior del 5% al 15% para 2030, estos programas ofrecen soluciones duraderas para jóvenes refugiados.

Servicios jurídicos, sociales y sanitarios

Organización implementadora: Comité Estadounidense para Refugiados e Inmigrantes

El Comité Estadounidense para Refugiados e Inmigrantes (USCRI por sus siglas en inglés), fundado en 1911, es una organización internacional no gubernamental sin fines de lucro dedicada a abordar las necesidades y promover los derechos de los refugiados e inmigrantes.

En colaboración con casi 200 afiliados, USCRI proporciona servicios jurídicos, sociales y sanitarios a refugiados, niños migrantes no acompañados, supervivientes de la trata de personas y otros inmigrantes en los 50 estados, así como en El Salvador, Honduras, Kenia y México. USCRI aboga por los derechos de los refugiados e inmigrantes tanto a nivel nacional como mundial, ayudando a impulsar políticas, prácticas y leyes humanitarias.





Buenas prácticas sobre **Gobernanza local**

El Grupo de Gobernanza Local trabaja sobre los esfuerzos que se realizan en las municipalidades, gobiernos locales y localidades, para la atención al desplazamiento y su rol como comunidades de acogida y recepción de personas desplazadas. El grupo es liderado por el Centro de Apoyo Marista al Migrante.



Espacios de participación ciudadana a nivel local

Organización implementadora: CIPRODEH

CIPRODEH es una organización de sociedad civil basada en Honduras que se encarga de la defensa de derechos humanos, investigación, formación, acompañamiento a personas migrantes y desplazadas y con una participación en diversos espacios de participación ciudadana a nivel local.

Desde la organización identifican como **buena práctica los espacios de participación ciudadana a nivel local**, tales como: las comisiones de transparencia, los patronatos, las redes de mujeres, redes de jóvenes o las mesas de seguridad ciudadana, el cierre o el debilitamiento de estos espacios es un detonante principal del desplazamiento.



Creación de políticas interculturales

Organización implementadora: Sin Fronteras I.A.P.

Sin Fronteras I.A.P. es una organización de la sociedad civil basada en México que brinda atención y asistencia a personas migrantes, refugiadas y apátridas, y busca que sus derechos humanos sean respetados y garantizados, desde la asesoría legal, psicosocial, la promoción de política públicas entre otras acciones con el objetivo de promover la inclusión y la solidaridad.

Desde la organización identifican como buena práctica la **creación de políticas interculturales** y han acompañado a los gobiernos locales para la creación y fortalecimiento de estas políticas, además de sumarse a la red de ciudades interculturales, que actualmente en México y Latinoamérica sólo han sido reconocidas dos: la Ciudad de México y el municipio de Guadalupe en Nuevo León.

Estas políticas interculturales brindan un marco normativo y legal que reconoce las diferencias socioculturales existentes, con el objetivo de reducir la discriminación, xenofobia, racismo y perfilamiento racial, además de promover diálogos que permitan la resolución de conflictos y la aplicación de instrumentos que permitan la coordinación interinstitucional, así como orientar a los gobiernos locales a la aplicación de políticas locales con perspectiva intercultural.

Desde Sin Fronteras se exhorta a realizar un trabajo colaborativo para promover el fortalecimiento, aplicación y seguimientos a las leyes de interculturalidad existentes, además de impulsar el trabajo para que otras ciudades puedan fortalecer y crear marcos normativos que permitan y sean sensibles a la interculturalidad en diversas partes del país.



Promoción de derechos de la niñez y la adolescencia

Organización implementadora: Centro de Apoyo Marista al Migrante

El Centro de Apoyo Marista al Migrante, CAMMI por sus siglas, es una organización de la sociedad civil basada en la ciudad de Querétaro en México. Su misión es orientar y acompañar la promoción de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como sus familias y personas que se encuentran en contextos de migración y protección internacional.

El CAMMI identifica la **vinculación y el trabajo interinstitucional entre gobiernos, sociedad civil y organismos internacionales** para poder alcanzar una gobernanza apegada al respeto de los derechos humanos y que atienda las necesidades y atención digna, segura e integral de **las personas en movilidad humana y sujetas de protección internacional**. Reconoce la importancia del trabajo colaborativo con redes locales, nacionales e internacionales para el acompañamiento e integración, así como la **promoción y defensa de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados, y sus familias**.

Con el fin de formular políticas públicas incluyentes, ha construido espacios de diálogo, intercambio y trabajo multidisciplinario de diversas instituciones, principalmente con gobiernos (incluyendo municipalidades, regidurías, entre otros), sociedad civil y organismos internacionales para llevar a cabo iniciativas que acerquen la buena gobernanza a nivel local, basándose en una cultura de paz y respeto de los derechos humanos de las personas en contextos de movilidad y con necesidades de protección internacional.

El estado de Querétaro, junto al CAMMI y otros actores, lograron la aprobación de la reforma a la Ley para la Atención de las Migraciones, que considera un enfoque transversal y apegado a un marco de derechos humanos para las personas en contextos de movilidad y con necesidades de protección internacional. Además, el CAMMI celebró la **primera Jornada de Movilidad Humana** dirigida a servidores públicos del estado a nivel municipal y estatal para trabajar en rutas de atención de la población migrante y refugiada.

Estas acciones abonan a la construcción de sociedades incluyentes, dignas y sensibilizadas para todas las personas, sin importar su condición migratoria, nacionalidad, etnia o raza.



Buenas prácticas en la atención a poblaciones con necesidades de protección específicas



Integración socioeconómica por medio de la empleabilidad y el emprendimiento

Organización implementadora: IRCA Casa Abierta

Por su parte, IRCA CASABIERTA es una organización liderada por personas refugiadas, con sede en Costa Rica, que ofrece servicios de protección e integración a personas LGBTIQ+ solicitantes de refugio y refugiadas, principalmente de Centroamérica, Suramérica y el Caribe. Entre sus buenas prácticas destaca la **firma de un convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica**, enfocado en la empleabilidad de la población LGBTIQ+. La organización ha producido un **Manual de Capacitación para la empleabilidad y el emprendimiento**, dirigido específicamente a personas LGBTIQ+ migrantes y solicitantes de refugio en Costa Rica.

IRCA CASABIERTA también cuenta con una Oficina Nacional de Empleo, la cual ha permitido abrir un espacio para la promoción laboral para la población a la cual sirve. Además, ha **fortalecido su relación con la Unidad de Refugio de la Dirección General de Migración y Extranjería, colaborando en la atención e identificación de casos específicos de personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas.**



Protección a población LGBTIQ+

Organización implementadora: Refugio LGBTIQ+ Casa Frida

Refugio LGBTIQ+ Casa Frida, es una organización de la sociedad civil basada en México que brinda protección y acompañamiento integral a personas LGBTIQ+ que han sido víctimas o sobrevivientes de extremas violencias o se encuentran bajo riesgo y amenaza, con riesgo de desplazamiento en la búsqueda de espacios seguros y la protección internacional.

Dentro de las buenas prácticas se encuentra el **convenio entre Casa Frida y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados**, firmado el 19 de junio de 2023 con el objetivo de brindar y fortalecer las herramientas y capacidades de atención diferenciada a población LGBTIQ+.

Además, la organización identifica que la población LGBTIQ+ es particularmente vulnerable y con gran número de incidencia ante el desplazamiento interno; es por esto que, aunque en México no existe un marco normativo para la atención a este tópico, la vinculación con instituciones que atiendan a personas víctimas o sobrevivientes es de suma importancia.

Refugio LGBT+ Casa Frida también **trabaja con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México** para el diseño e implementación del primer espacio de protección e integración, dedicado a mujeres diversas e identidades No Binarias.



Ruta de protección de niñas, niños y adolescentes

Organización implementadora: International Detention Coalition

International Detention Coalition identifica como una de las buenas prácticas la **Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, la cual por medio del Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)** es un espacio de coordinación entre gobiernos, sociedad civil y organismos internacionales para la protección de niñez y adolescencias en movilidad y sujetas de protección internacional. Esta Ruta ha priorizado la no detención de niñas, niños y adolescentes, además del trabajo coordinado para brindar atención a esta población por parte de los diferentes actores involucrados.



Protocolo de Evaluación Inicial para la Identificación de Indicios de Necesidades de Protección Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados o Separados

El **Protocolo de Evaluación Inicial para la Identificación de Indicios de Necesidades de Protección Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados o Separados**, fue creado y realizado por el gobierno de México a través de la Comisión de Ayuda a Refugiados, UNICEF, ACNUR y organizaciones de la sociedad civil para garantizar el acceso al asilo en este país.

Este protocolo es un documento que guía a los funcionarios que realizan entrevistas de primer contacto con menores migrantes no acompañados o separados de sus familias, con el objetivo de detectar y registrar indicios de que estos niños, niñas o adolescentes puedan requerir protección internacional.

Objetivos del Protocolo:

- **Identificar indicios de necesidades de protección internacional:**

El protocolo busca ayudar a los funcionarios a reconocer situaciones que indiquen que un niño, niña o adolescente podría ser elegible para recibir protección internacional, como temor a persecución, violencia, o situaciones que pongan en riesgo su vida o integridad.

- **Garantizar el interés superior del niño:**

Todas las acciones y decisiones tomadas en relación con el menor deben priorizar su bienestar y seguridad, considerando su edad, etapa de desarrollo, género y circunstancias individuales.

- **Facilitar el acceso a servicios de protección:**

El protocolo busca asegurar que los niños y niñas que necesiten protección internacional sean referidos a las instituciones y programas adecuados para recibir la asistencia necesaria.



Aspectos Clave del Protocolo:

- **Entrevistas de primer contacto:**

El protocolo proporciona pautas para realizar entrevistas seguras, respetuosas y efectivas con los menores, asegurando que se sientan cómodos para compartir información relevante.

- **Principios rectores:**

El protocolo se basa en principios como la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a ser oído, y el principio de no devolución.

- **Consideraciones específicas para niños y adolescentes:**

El protocolo reconoce las necesidades específicas de los niños y adolescentes, tomando en cuenta su etapa de desarrollo, género y otros factores que puedan influir en su situación.

- **Mecanismos de seguimiento:**

El protocolo incluye mecanismos para monitorear y dar seguimiento a los casos, asegurando que los niños y niñas reciban la protección y asistencia necesarias.

★  **Espacios amigables**
★  **Organización implementadora: RET Internacional**

RET Internacional implementa los **Espacios Amigables** en la región del Darién, principalmente en las estaciones de recepción migratoria instaladas por el gobierno de Panamá, espacio donde se brindan servicios psicosociales y de promoción de derechos de la niñez y adolescencia.





Decálogo del Mecanismo de Diálogo entre Organizaciones de la Sociedad Civil para el MIRPS

A partir de las experiencias y buenas prácticas abordadas por las diversas organizaciones de sociedad civil así como las organizaciones lideradas por personas refugiadas, este Mecanismo presenta 10 recomendaciones que buscan mejorar la respuesta de los Estados ante el desafío del desplazamiento forzado, garantizando la protección de los derechos humanos de las personas desplazadas.

1. Implementar sistemas de recolección de datos con enfoque EDG que permitan desagregar la información sobre los solicitantes de asilo y refugiados según su necesidad de protección internacional así como detección de vulnerabilidad. Esta medida ayudará a identificar de manera más efectiva a las personas en riesgo de ser devueltas a sus países de origen y a desarrollar estrategias adecuadas de protección.
2. Fomentar mecanismos de cooperación transfronteriza que faciliten la gestión integrada de casos de refugiados y migrantes, permitiendo el acceso a servicios de protección independientemente del país en que se encuentren. Esto incluye la armonización de normativas y procedimientos a nivel regional.
3. Adoptar políticas que impidan la detención de personas con necesidades de protección internacional, asegurando que puedan vivir libremente en la comunidad de acogida mientras se resuelven sus casos. Desarrollar e implementar herramientas específicas para identificar la vulnerabilidad de estas personas en las fronteras.





4. Mejorar el acceso de los solicitantes al procedimiento de asilo y refugio a través de simplificación de trámites, así como la emisión de permisos de trabajo temporales y documentos de identidad para que puedan integrarse económicamente y tener acceso a derechos y servicios mientras esperan la resolución de su caso.

5. Promover programas de capacitación en habilidades laborales, certificación, o en su caso, emprendimiento para personas refugiadas, así como fomentar su inclusión en las políticas de empleo y desarrollo local. Esto implica una colaboración de manera más estrecha entre los Estados, las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Organizaciones lideradas por personas refugiadas con el sector privado para aumentar las oportunidades laborales.

6. Trabajar en la creación y fortalecimiento de políticas interculturales que reconozcan y respeten las diferencias socioculturales, fomentando la inclusión de refugiados y migrantes en las comunidades locales.

7. Establecer mecanismos que promuevan la participación activa de la academia, a través de sus investigaciones, en la formulación de políticas públicas y en la identificación de las características y necesidades de las personas desplazadas internas. Este vínculo fortalecerá la comprensión de la problemática y facilitará la implementación de soluciones más efectivas.

8. Crear y fomentar espacios de participación significativa de personas refugiadas y desplazadas por la fuerza a nivel local y regional que permitan a las comunidades expresar sus propias necesidades y contribuir en la toma de decisiones en políticas públicas en materia de asilo y aquellas que impactan directamente sus vidas. Esto también puede realizarse a través del apoyo para su constitución legal y obtención de personería jurídica que permita tener voz para participar en espacios de incidencia.

9. Implementar protocolos específicos para la atención de poblaciones con necesidades de protección específica, como la comunidad LGBTIQ+, niñas, niños y adolescentes, garantizando su acceso a servicios de salud, educación y protección.

10. Fomentar el trabajo coordinado entre gobiernos y los actores no gubernamentales involucrados en las políticas públicas en materia de asilo como lo son las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones lideradas por personas refugiadas, los organismos internacionales así como las propias comunidades de acogida para asegurar una respuesta integral y coordinada a las necesidades de las personas refugiadas y desplazadas.

Conclusiones

El presente Manual confirma el compromiso de las organizaciones que integran el Mecanismo de Diálogo de la Sociedad Civil del MIRPS, por medio de las iniciativas planteadas, que espera sirvan de base y ejemplo no sólo para las acciones realizadas en el MIRPS sino también a otras redes, mecanismos, espacios de diálogo e interlocución, que trabajan la coordinación entre los gobiernos y la sociedad civil.

Se espera que este Manual sirva como información de referencia para los diversos actores, Estados, organismos internacionales, dependencias gubernamentales, la academia, entre otros. Asimismo, se espera que se continúe el trabajo de identificación de buenas prácticas en la región y se impulsen y fortalezcan las iniciativas, a partir de la generación, fortalecimiento y multiplicación de las alianzas estratégicas entre diversos actores para la atención a personas desplazadas.

Se reconoce la labor realizada desde Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Organizaciones lideradas por personas refugiadas y desplazadas a la fuerza, entre otros, en favor de las personas desplazadas forzadas a nivel regional.





Notas de referencia

[¹] <https://mirps-platform.org/que-es-el-mirps/>

[²] <https://mirps-platform.org/wp-content/uploads/2024/01/MIRPS-Statutory-Charter.pdf>

[³] Refugio LGBT+ Casa Frida es una organización sin fines de lucro que busca la protección de personas LGBTQ+ que están en riesgo o bajo amenaza debido a su orientación sexual, identidad o expresión de género.

[⁴] Todas las buenas prácticas recopiladas en este documento corresponden a la experiencia de las organizaciones vertidas durante este evento y pueden ser consultadas en la página de Facebook: Mecanismo Regional MIRPS-OSC.

[⁵] Organización liderada por personas refugiadas y desplazadas a la fuerza basada en México que brinda asesoría y acompañamiento legal en materia migratoria a personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y desplazadas de cualquier nacionalidad que lo requiera.

[⁶] <https://mirps-platform.org/>

[⁷] HIAS. <https://hias.org/es/noticias/survivors-gender-based-violence-get-help-three-countries/>

[⁸] HIAS. <https://hias.org/es/noticias/hias-aecid-humanitarian-partnership/>

[⁹] HIAS. <https://hias.org/es/statements/39000-people-along-darien-gap-receive-life-saving-protection-and-health-assistance/>

[¹⁰] HIAS. <https://hias.org/es/statements/un-recognizes-hias-cross-border-response-darien-gap/>

[¹¹] Asistencia y Orientación para la Movilidad Humana, Asmovilidad A.C. https://91b44eca-ed33-4c9f-822f-29d90b7e9fd5.filesusr.com/ugd/d5597e_0d5e3a8e377c49d89974a4db903b42e5.pdf

[¹²] Marco Integral Regional para la Protección y las Soluciones. https://mirps-platform.org/wp-content/uploads/2024/06/Cifras-Mapa-END-2023_SPA-1.png

[¹³] Gobierno de Chihuahua. https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/html-generico/adjuntos/2024-06/Desp_Chihuahua_20jun23_SDE_WEB_OK.pdf

